Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

RESOLUCION Nº 04 /2014 U.O.C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", I.D Nº 270.090, A LA FIRMA "FERRO INSUMOS Y SERVICIOS" de Fernando Rojas.

Asunción, 25 de marzo de 2014.

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 02/2014, ID Nº 270.090* ***"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER",*** *que afecta al grupo de objeto de gasto 340* ***"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".***

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 14 de marzo de 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la empresa* ***"FERRO INSUMOS Y SERVICIOS" de Fernando Rojas*** *que presenta el precio evaluado como el más bajo, reúne los requerimientos legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

Que*, el Asesor Jurídico Institucional en su Dictamen Nº 15/2014 ha informado lo siguiente..."Visto los artículos 34, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el artículo 54, 58, 61 y concordantes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando que el procedimiento para la contratación directa para la provisión de tintas y tóner se ha ajustado a los parámetros establecidos en las referidas normas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE:

Art. 1. – Adjudicar *la Contratación Directa Nº 02/2014, "ADQUISICION DE TINTAS Y TÓNER", ID Nº 270.090 a la empresa* ***"FERRO INSUMOS Y SERVICIOS" de Fernando Rojas,*** *por un monto total de Gs. 91.286.000.- (Guaraníes Noventa y Un Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil.) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2.- Imputar *dicha erogación al Objeto de Gasto 340* ***"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"*** *del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.- Comunicar *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director General de Administración y Finanzas

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA